Factura: 001-002-000059895

20180901055O00780

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901055O00780

NOTARIO OTORGANTE:	55 NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:39)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARAMILLO MIRANDA CARLOS XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902241512
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-09-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CARLOS XAVIER JARAMILLO MIRANDA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0902241512

OBSERVACIONES:	20180901055P05125

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

N° TRAMITE: 81406-0041-18 24/10/18 15:57
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 707874

ESPACIO
EN
BLANCO

Factura: 001-002-000059776

20180901055P05125

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901055P05125

ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10:19)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JARAMILLO MIRANDA CARLOS XAVIER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0902241512	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	AGRICOLA INDUSTRIAL MOLINOS AMIGABLES C.A.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Se dio Primer y Segundo Testimonio.
6-09-2018.

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

7

ESPACIO EN BLANCO

NÚMERO: 20180901055P05125.----------

ESCRITURA DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA INDUSTRIAL MOLINOS-AMIGABLES C.A.--

CUANTÍA: INDETERMINADA.----------

DI: DOS COPIAS.----------

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los seis días del mes de septiembre del dos mil dieciocho, ante mí, abogado **Marco Angelo Ottati Salcedo, Notario Quincuagésimo Quinto de Guayaquil**, comparece el señor **CARLOS XAVIER JARAMILLO MIRANDA**, quien declara ser ecuatoriano, casado, mayor de edad, ingeniero industrial, domiciliado en esta ciudad, por los derechos que representa de la compañía **AGRÍCOLA INDUSTRIAL MOLINOS-AMIGABLES C.A.**, en calidad de Gerente General, tal como consta en el nombramiento que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante. El compareciente declara que es capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy Fe, por haberme exhibido sus documentos de identidad. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una de **AMPLIACIÓN DEL OBJETO** y **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **AGRÍCOLA INDUSTRIAL MOLINOS-AMIGABLES C.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA:**

INTERVINIENTE.- Otorga la presente Escritura Pública la compañía **AGRÍCOLA INDUSTRIAL MOLINOS-AMIGABLES C.A.**, legalmente representada por Carlos Xavier Jaramillo Miranda, en su calidad de Gerente General, quien acredita su personería con la nota de su nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil, que se agrega al presente instrumento.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía **AGRÍCOLA INDUSTRIAL MOLINOS-AMIGABLES C.A.** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el día veintidós de marzo del dos mil dieciséis, ante la Notaría cincuenta y dos (52) de Guayaquil, Doctora Luisa López Obando, inscrita el veintidós de abril del mismo año en el Registro Mercantil del Cantón Durán, Provincia del Guayas.- **DOS)** La Junta General de Accionistas de la compañía celebrada el veintinueve (29) de Agosto de dos mil dieciocho (2018), resolvió ampliar el objeto social, y, como consecuencia de ello, reformar el Artículo CUARTO de los Estatutos Sociales, y autorizar al compareciente, Gerente General de la compañía, para que instrumente lo resuelto.- **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES:** Con tales antecedentes, el representante legal de **AGRÍCOLA INDUSTRIAL MOLINOS-AMIGABLES C.A.**, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Accionistas, declara lo siguiente: **UNO)** Que queda reformado el Artículo CUARTO de los Estatutos de la compañía, cuyo texto en adelante dirá lo siguiente: ***"Artículo CUARTO.- OBJETO.-*** *El objeto social de la compañía es la realización de inversiones nuevas y productivas destinadas a la elaboración, comercialización, distribución,*

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "AGRICOLA INDUSTRIAL MOLINOS-AMIGABLES C.A."

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

"En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas treinta minutos del día **veintinueve de Agosto del año dos mil dieciocho**, en las instalaciones de la compañía **AGRICOLA INDUSTRIAL MOLINOS-AMIGABLES C.A.** ,se reúnen los accionistas de la misma, de conformidad con el Artículo 230 de la Ley de Compañías: señor **Carlos Xavier Jaramillo Miranda** propietario de 35.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **Carlos Xavier Jaramillo Echeverría** propietario de 7.500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y **Fernando Jaramillo Echeverría** propietario de 7.500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; acciones presentes que representan la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía.- Carlos Xavier Jaramillo Echeverría, actúa como Presidente en esta sesión, y como Secretario el Gerente General titular Carlos Xavier Jaramillo Miranda. Los accionistas presentes quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de Cincuenta Mil dólares de los Estados Unidos de América, aceptan por unanimidad reunirse en Junta General Universal de Accionistas para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día: **1)** Conocer y resolver una ampliación al Objeto Social; **2)** Conocer y aprobar una reforma al Artículo Cuarto de los Estatutos sociales, referente al OBJETO de la compañía.- **3)** Autorizar al representante legal para que suscriba los documentos públicos y privados necesarios para la instrumentación de lo que se resuelva en esta Junta General.- A continuación, el Presidente de la sesión pone a consideración de los accionistas los puntos del orden del día acordado, y la Junta, por unanimidad, resolvió lo siguiente: **PRIMERO:** Ampliar el objeto social de la compañía, para que, entre sus actividades pueda dedicarse a la importación de todo tipo de productos alimenticios, y a la distribución, comercialización, importación de aceites comestibles y grasas, avenas, harina de todo tipo, granos, arroz y azúcar; así como al desarrollo de su logística y almacenamiento. **SEGUNDO:** Reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, cuyo texto deberá ser el siguiente: ***"Artículo CUARTO.- OBJETO.-***

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

El objeto social de la compañía es la realización de inversiones nuevas y productivas destinadas a la elaboración, comercialización, distribución, logística, almacenamiento, procesamiento, exportación e importación de todo tipo de productos alimenticios, harinas, granos, arroz, azúcar, aceites comestibles, grasas, y avenas; así como su transformación en todo tipo de pastas, ya sean éstas cocidas, pre-cocidas, o crudas. Para el cumplimiento de tales actividades, la compañía podrá dedicarse al sembrío, cosecha y procesamiento de todo tipo de granos, con la finalidad de generar harinas aptas para el consumo humano o animal, pudiendo dedicarse al asesoramiento y capacitación a otras empresas o personas, respecto a todas las fases de la producción de este tipo de alimentos.".- **TERCERO:** Autorizar al Gerente General para que, como representante legal de la compañía, suscriba los documentos públicos y privados necesarios para la instrumentación de lo que se ha resuelto en esta Junta General.- Una vez que se han evacuado todos los puntos del orden del día , el Presidente concede treinta minutos para la redacción del Acta Final. Posteriormente, se reinstala la Junta, y el Acta es leída a los asistentes, quienes la aprueban por unanimidad sin modificación alguna. Siendo las 12h00 horas del día, y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente da por terminada la Sesión de Junta General Universal de Accionistas, firmando para constancia todos los accionistas presentes.- (firmado) Ing. Carlos Xavier Jaramillo E., Accionista y Presidente ; (firmado) Carlos Xavier Jaramillo Miranda, Accionista y Gerente General; (firmado) Fernando Jaramillo Echeverría, Accionista."

CERTIFICO: Que la copia que antecede, corresponde al ACTA de Junta General de Accionistas de la compañía AGRICOLA INDUSTRIAL MOLINOS-AMIGABLES C.A., celebrada el 29 de Agosto de 2018, que consta en el Libro de Actas de la compañía, a la que me remito en caso necesario.-
Guayaquil, 29 de Agosto de 2018

Carlos Xavier Jaramillo Miranda
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

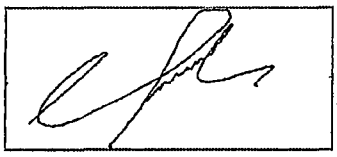

Número único de identificación: 0902241512

Nombres del ciudadano: JARAMILLO MIRANDA CARLOS XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ECHEVERRIA ROSA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JARAMILLO LUIS

Nombres de la madre: MIRANDA MARIA

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

N° de certificado: 180-152-70190

180-152-70190

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090224151-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO MIRANDA
CARLOS XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO **1944-10-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ECHEVERRIA
ROSA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN
INDUSTRIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MIRANDA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-10-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-26
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

V3113X212

IDECU0902241512<<<<<<<<<<<<<<<
1944100 8M2027102 6ECU<<<<<<<<<<
JARAMILLO<MIRANDA<<CARLOS<XAVI

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

ESPACIO EN BLANCO

Guayaquil, 05 de Abril del 2018

Señor
Carlos Xavier Jaramillo Miranda
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que es la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **AGRICOLA INDUSTRIAL MOLINOS-AMIGABLES C.A.**, en sesión celebrada el día de hoy usted ha sido designado como **Gerente General** de la compañía por el periodo estatutario de DOS años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Durán, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual. Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en los artículos Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la compañía **AGRICOLA INDUSTRIAL MOLINOS-AMIGABLES C.A.**, constituida mediante Escritura Pública celebrada el veintidós de marzo del año dos mil dieciséis, ante la Notaria Quincuagésima Segunda del Cantón Guayaquil, Doctor Luisa López Obando, e inscrito en el Registro Mercantil Duran –Samborondon, el 22 de abril del 2016

En caso de ausencia, falta o impedimento del Gerente General, le subrogara al Presidente.

Al felicitarlo por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encontradas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

Carlos Xavier Jaramillo Echeverría
Accionista Fundador

Lugar y fecha de aceptación: Guayaquil, 05 de Abril del 2018

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **Gerente General** de la compañía **AGRICOLA INDUSTRIAL MOLINOS-AMIGABLES C.A.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

Carlos Xavier Jaramillo Miranda
c.c. 090224151-2

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ortiz Salcedo

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ortiz Salcedo

REGISTRO MERCANTIL DURÁN SAMBORONDÓN
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN RAZÓN ADJUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DURÁN SAMBORONDÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

TRÁMITE NÚMERO: 888
7802138UTBICPV

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE NOMBRAMIENTO	651
FECHA DE INSCRIPCIÓN	12/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	363
REGISTRO	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRICOLA INDUSTRIAL MOLINOS-AMIGABLES C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JARAMILLO MIRANDA CARLOS XAVIER
IDENTIFICACIÓN	0902241512
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

LENIN STALIN GUTIERREZ FRANCO (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Calle 12 de noviembre, manzana W Norte. Edificio del Registro Civil de Durán.
0996488277

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792683785001

RAZON SOCIAL: AGRICOLA INDUSTRIAL MOLINOS AMIGABLES C.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: JARAMILLO MIRANDA CARLOS XAVIER

CONTADOR: AGUIRRE DEL ROSARIO SUSANA LETICIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/06/2016	**FEC. CONSTITUCION:**	22/04/2016
FEC. INSCRIPCION:	29/06/2016	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	09/07/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ELABORACIÓN DE PASTAS: TALLARIN, ESPAGUETIS, MACARRONES, FIDEOS, SEAN O NO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: JUAN TANCA MARENGO Número: 4 Intersección: GUILLERMO CUBILLO Piso: 0 Referencia ubicación: ATRAS DE COCA COLA Telefono De Referencia: 042265020 Celular: 0997840040 Email: susana@dpetrona.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al	**ABIERTOS:**	2
JURISDICCION:	\ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

Firma del Servidor Responsable
USUARIO XAPH221116 AGENCIA WTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: XAPH221116 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 09/07/2018 10:07:21

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792683785001

RAZON SOCIAL: AGRICOLA INDUSTRIAL MOLINOS AMIGABLES C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 29/06/2016

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ELABORACIÓN DE HARINA Y SÉMOLA SIN DESGRASAR DE SEMILLAS, NUECES Y ALMENDRAS OLEAGINOSAS. ELABORACIÓN DE PASTAS: TALLARÍN, ESPAGUETIS, MACARRONES, FIDEOS, SEAN O NO COCIDOS, SIN RELLENO, O CONGELADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: JUAN TANCA MARENGO Número: 4 Intersecci GUILLERMO CUBILLO Referencia: ATRAS DE COCA COLA Piso: 0 Telefono De Referencia: 042265020 Celular: 0997840040 Email: susana@dpatrona.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 05/07/2018

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ELABORACIÓN DE HARINA Y SÉMOLA SIN DESGRASAR DE SEMILLAS, NUECES Y ALMENDRAS OLEAGINOSAS ELABORACIÓN DE PASTAS: TALLARÍN, ESPAGUETIS, MACARRONES, FIDEOS, SEAN O NO COCIDOS, SIN RELLENO, O CONGELADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Referencia: ATRAS DE COCA COLA Kilómetro: 4.5 Camino VIA J. TANCA MARENGO Telefono Trabajo: 042240900 Telefono Trabajo: 042241833

SRI SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN ORIGINALES PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE

09 JUL 2018

Firma del Servidor Responsable

USUARIO XAPH221116 AGENCIA WTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: XAPH221116 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 09/07/2018 10:07:21

logística, almacenamiento, procesamiento, exportación e importación de todo tipo de productos alimenticios, harinas, granos, arroz, azúcar, aceites comestibles, grasas, y avenas, así como su transformación en todo tipo de pastas, ya sean éstas cocidas, pre-cocidas, o crudas. Para el cumplimiento de tales actividades, la compañía podrá dedicarse al sembrío, cosecha y procesamiento de todo tipo de granos, con la finalidad de generar harinas aptas para el consumo humano o animal, pudiendo dedicarse al asesoramiento y capacitación a otras empresas o personas, respecto a todas las fases de la producción de este tipo de alimentos". Autorice, señor Notario, la escritura pública con las solemnidades de Ley, y agregue e incorpore en su protocolo, la Copia Certificada del Acta de Junta General de Accionistas en que se aprobó esta reforma, así como los demás documentos habilitantes.- Firmado) Abogado Vladimiro Álvarez Grau, registro profesional número cero nueve - mil novecientos setenta - ocho del Colegio Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA ES COPIA.-** En consecuencia, el otorgante se ratifica en el contenido de la presente escritura la que de conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública. Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para la solemnidad que requiere el presente instrumento público. El otorgante se identifica con los certificados obtenidos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que ha autorizado y con su cédula de ciudadanía. Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta

voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando, en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy Fe.-

p. AGRICOLA INDUSTRIAL MOLINOS-AMIGABLES C.A.
RUC No. 1792683785001
CARLOS XAVIER JARAMILLO MIRANDA
C.C. No. 0902241512

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Canton Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARIO 55 - GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este Cuarto **TESTIMONIO, que rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el:** 07 SEP 2018

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Canton Guayaquil | Ab Marco Angelo Ottati Salcedo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
FEDATARIO
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL DE NOTARÍAS
0746984

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) JARAMILLO MIRANDA CARLOS XAVIER, representante legal de la empresa AGRICOLA INDUSTRIAL MOLINOS AMIGABLES C.A. con RUC Nro. 1792683785001 y dirección DURAN. VIA DURAN TAMBO . 1. VIA DURAN TAMBO. KM 12 AL 13 VIA DUR., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Santiago Andrés Andrade Montenegro
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

Emitido el 14 de septiembre de 2018

Validez del Certificado 30 días

REGISTRO MERCANTIL DURÁN SAMBORONDÓN
ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO MERCANTIL DURÁN SAMBORONDÓN
ESPACIO EN BLANCO

Factura: 002-001-000025572 20180901002C02410

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901002C02410

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 10 DE OCTUBRE DEL 2018, (13:03).

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. FRANKLIN ALARCÓN SÁNCHEZ
NOTARIO SEGUNDO DE GUAYAQUIL

7

RAZÓN: Doy fe que en esta fecha se ha tomado nota de la Escritura Pública de Ampliación del Objeto y Reforma del Estatuto Social que otorga la COMPAÑIA AGRICOLA INDUSTRIAL MOLINOS AMIGABLES C.A., celebrada el 06 septiembre del 2018, ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Marco Angelo Ottati Salcedo, al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima denominada Agrícola Industrial Molinos-Amigables C.A., otorgada por los señores: Carlos Xavier Jaramillo Miranda; Fernando Xavier Miranda Echeverría y Carlos Xavier Jaramillo Echeverría, el 22 de marzo del 2016.- Guayaquil, 09 de octubre del 2018.-

NOTARÍA 52 QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DR. FRANKLIN ALARCÓN SÁNCHEZ
NOTARIO SEGUNDO DE GUAYAQUIL

Dra. LUISA LÓPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL.

NOTARÍA 52 QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA SEGUNDA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5to Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede es igual al documento original presentado ante mi

En: 02 Fojas: Util(es)
Guayaquil a 10 OCT 2018

Dr. Franklin Alarcón Sánchez
NOTARIO SEGUNDO DE GUAYAQUIL

DR. FRANKLIN ALARCÓN SÁNCHEZ
NOTARIO SEGUNDO

REGISTRO MERCANTIL DURÁN SAMBORONDÓN
ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO MERCANTIL DURÁN SAMBORONDÓN
ESPACIO EN BLANCO

Factura: 001-002-000023588

20180901052O00400

DR. FRANKLIN ALARCÓN SÁNCHEZ
NOTARIO SEGUNDO DE GUAYAQUIL

NOTARIO(A) LUISA ELIZABETH LOPEZ OBANDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901052O00400

MATRIZ	
FECHA:	9 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:57)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901055P05125

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARAMILLO MIRANDA CARLOS XAVIER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0902241512
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	N/A

NOTARIO(A) LUISA ELIZABETH LOPEZ OBANDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901052O00400

MATRIZ	
FECHA:	9 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:57)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901055P05125

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARAMILLO MIRANDA CARLOS XAVIER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0902241512
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	N/A

NOTARÍA 52
QUINCUAGESIMA SEGUNDA

NOTARIO(A) LUISA ELIZABETH LOPEZ OBANDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DURÁN SAMBORONDÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

TRÁMITE NÚMERO: 2641
1669060ODKERFZ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1939
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	471
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0902241512	JARAMILLO MIRANDA CARLOS XAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA QUINTA /GUAYAQUIL /06/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRICOLA INDUSTRIAL MOLINOS-AMIGABLES C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	DURÁN

4. **DATOS ADICIONALES:**

CONSTA EN ESTA INSCRIPCIÓN LA ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO EN LO CONCERNIENTE AL ARTÍCULO CUARTO DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA INDUSTRIAL MOLINOS-AMIGABLES C.A. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 11 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Calle 12 de noviembre, manzana W Norte. Edificio del Registro Civil de Durán.
0996488277
http://registromercantil.gob.ec/
Durán – Ecuador

REGISTRO MERCANTIL DURÁN SAMBORONDÓN

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO MERCANTIL DURÁN SAMBORONDÓN

ESPACIO EN BLANCO